



RESOLUCION N° 537

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. n° 9996-5/91

BUENOS AIRES, 18 ABR 1991 ✓

VISTO que el día 19 de julio de 1991 se emplazará en el Pabellón de Estudios de la Unidad Educativa "Instituto Nacional de Educación Física General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires) un mural donado por sus discípulos y amigos con la imagen del Profesor Federico W. DICKENS quien fuera docente fundador de ese Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Federico W. DICKENS fue un pionero de la introducción y divulgación de los deportes en nuestro país y es considerado por varias generaciones de sus discípulos como un verdadero paradigma de Maestro, no sólo por la calidad de sus enseñanzas deportivas sino por las secuencias éticas y morales que se derivaron de las mismas.

Que resulta un acto de justicia perpetuar la consideración de figuras de esta talla en las nuevas promociones de profesores de Educación Física que egresarán del Instituto en que Dickens ejerció su apostolado pedagógico.

Que para ello la Fundación "Juan Gastón Vignes" ha ofrecido su colaboración a este Ministerio para instituir un premio anual al mejor egresado de ese Instituto.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instituir el premio "Federico W. DICKENS" que será entregado anualmente al mejor egresado de la Unidad Educativa Instituto Nacional de



Ministerio de Educación y Justicia

Educación Física "General Belgrano".

ARTÍCULO 2º.- El premio consistirá en un diploma extendido por este Ministerio y una medalla acuñada por la Fundación "Juan Gastón Vignes"

ARTÍCULO 3º.- El nombre del egresado premiado será comunicado anualmente a este Ministerio y a la Fundación Juan Gastón Vignes.

ARTÍCULO 4º.- Cúrsele nota de agradecimiento a la Fundación Juan Gastón Vignes, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

587 - - -

Antonio P. Salomón
Ministro de Educación y Justicia